REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 0590

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía PILONES LA VICTORIA S.A. PILVICSA otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.413 de 31 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía PILONES LA VICTORIA S.A. PILVICSA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

05 FEB. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

MVdeA/icv.
EXP.87368

El Registrador.

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de **conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reforma de estatutos** de la **Compañía PILONES LA VICTORIA S.A PILVICSA.**, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.1.1.1. 0590, de cinco de febrero del dos mil uno, a fojas 60 a 61, bajo la partida número cincuenta y nueve (59) del Registro Mercantil llevado en el presente año./ Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la compañía No. 33, del Registro Mercantil llevado en el año de mil novecientos noventa y nueve./ Latacunga, a diecisiete de abril del dos mil uno./ s.s.s.s.s

El Registrador